



*Permanente por la
Equidad de Genero*

AGENDA POLITICA DE LAS MUJERES VENEZOLANAS

**para el próximo
Gobierno
Nacional,
Gobiernos
Regionales y
Municipales**

***POR UNA VIDA DIGNA,
SIN DISCRIMINACION
Y SIN VIOLENCIA***



Por que se hizo necesaria una Agenda Política de las Mujeres Venezolanas

INTRODUCTION

Las necesidades propias de las mujeres, trabajadoras, profesionales, desempleadas o subvaloradas, jefas de hogar, madres adolescentes, víctimas de maltrato, marginadas, discriminadas y excluidas de la participación efectiva en las decisiones políticas, parecen no ser evidentes, hasta el momento, para ninguno de los partidos políticos que buscan el apoyo del electorado femenino, a través de una oferta política generalizada, tradicional e invisibilizadora de las diferencias entre necesidades de hombres y necesidades de mujeres.

El Foro Permanente por la Equidad de Genero, en el cual participan Organizaciones no Gubernamentales, académicas, parlamentarias, políticas, juezas, sindicalistas, investigadoras y profesionales venezolanas con una reconocida trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres, inicio, hace dos años un proceso participante de reflexión sobre la necesidad de organizar una demanda política de las mujeres, en este proceso electoral.

Para enriquecer la propuesta con una visión nacional de los problemas de las mujeres, la Red de Población y Desarrollo Sustentable y el Foro Permanente por la Equidad de Genero organizaron, en el curso de este año, reuniones de análisis y reflexión en Anzoátegui, Carabobo, Lara, Mérida, Trujillo, Sucre y Zulia, las cuales contaron con la participación de alcaldesas, concejalas, aspirantes a cargos de representación política, representantes de las Asambleas Legislativas y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de cada región.

La propuesta de la Agenda Política de las Mujeres es entonces un reclamo y una invitación a los aspirantes a cargos políticos en las próximas elecciones, a incorporar a su programa de gobierno, la atención a los mas urgentes problemas de la mitad de la población del país, constituido por mas de 10 millones de venezolanas que demandan soluciones, mayor nivel de participación, igualdad y el reconocimiento de su aporte al desarrollo del país.

PRESENTACION

La profunda crisis que desde hace algunas décadas vive Venezuela en todos los ordenes de la vida colectiva, ha llegado en los últimos años a niveles de tal gravedad, que ha colocado al país en situación cercana a la inviabilidad con severa amenaza para la estabilidad y los mínimos niveles de integración que requerimos para mantener la vida republicana. Desde hace mucho tiempo, la mayoría de quienes, protagonizan la conducción del país desde los Poderes Públicos, la Empresa y la Sociedad Civil, mas como ejercicio retórico que como autentica expresión de voluntad para actuar con verdadero interés colectivo, han venido predicando la necesidad de poner en marcha un proceso de reconstrucción nacional, sobre fundamentos institucionales y programáticos eficientes y que convoquen a todas aquellas personas legítimas defensoras de la democracia venezolana. Pese a tal predica no hemos logrado llegar a una propuesta de país que exprese de manera diáfana las corresponsabilidades que debemos conjuntar para salir adelante.

La Agenda Política de las Mujeres Venezolanas refleja buena parte de las necesidades e intereses mas apremiantes que viven las mujeres de este país y presenta una propuesta de acciones, que expresa las preocupaciones, demandas e iniciativas de un numeroso grupo de organizaciones de mujeres y de asociaciones que trabajan por la solución de sus problemas, así como de un conjunto de mujeres lideres en todos los campos de la vida venezolana.

Constituye fundamentalmente una propuesta de las Mujeres Venezolanas al país y un Instrumento Político a negociar con los Poderes Públicos, y entre ellos, principalmente, con el próximo gobierno nacional, con los gobiernos regionales y municipales, así como con quienes resulten electos al Poder Legislativo y quienes ocupen posiciones decisivas en el Poder Judicial. La intención de esta Agenda es promover, con el concurso abierto y democrático de la sociedad civil, la incorporación de las demandas que contiene, en los planes y en las acciones programáticas de quienes, por el voto popular, resulten electos y sean designados en el próximo periodo de gobierno.

Este documento plantea un breve diagnostico de los principales problemas de Venezuela y, particularmente, de la población femenina, acompañado de un análisis de las causas que, en criterio de las mujeres, han conducido a la situación que vivimos. Contiene, además, una propuesta de acciones mínimas necesarias para la construcción de una Venezuela mas humana y equitativa.

En la elaboración de esta Agenda Política se han considerado los compromisos que ha asumido el Estado Venezolano en las Conferencias Internacionales en los temas relacionados con la Mujer, el Desarrollo Social, la Infancia, los Derechos Humanos, la Población y el Desarrollo Sustentable, así como con los principales instrumentos de Derechos Humanos de las Mujeres tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

LA VENEZUELA DE HOY

El proceso electoral del que habrán de surgir nuevas autoridades gubernamentales en todo el país nos ofrece la oportunidad de dar a conocer las propuestas que las mujeres de diferentes organizaciones presentan a los distintos candidatos/a, para contribuir al enfrentamiento eficiente de la crisis y a configurar las mejores decisiones que pueden poner fin al momento muy grave que vive Venezuela. El deterioro de los sistemas económico, político, social y cultural nos ha conducido a un estado cercano al colapso del país en muchos sentidos. Ello impone la revisión y actualización, no solo de los modelos que han orientado el crecimiento y el desarrollo, sino de las estrategias reales y las políticas que se han ejecutado en nombre de tales modelos que, en lo teórico, prometen soluciones eficientes sin lograrlo.

El modelo económico de desarrollo que se ha intentado en los últimos años, ha estado orientado por el propósito de insertar al país en el proceso de globalización, pero erróneamente se ha creído que la instrumentación de una apertura sin limites al comercio e importación de tecnologías externas bastaban. Se ha olvidado la esencialidad que, en el modelo de economía globalizada, tiene el desarrollo de una competitividad creativa y sanamente orientada a colocar la producción y las exportaciones nacionales en situación de ventajas competitivas en los mercados globalizados. Pese a que el país posee importantes ventajas comparativas no explotadas, las políticas económicas y las reformas neoliberales han estado mas preocupadas por aprovechar nuestra ahora magra competitividad en materia de hidrocarburos, para asegurar a las macro estructuras

del Estado y a sus empresas, los flujos de reservas monetarias que pueden paliar coyunturalmente los déficit presupuestarios del Estado, aun altamente burocratizado y clientelar.

Por otra parte la ausencia de mecanismos idóneos y transparentes de control del pseudo aperturismo emprendido en el mercado, ha generado efectos perversos entre los cuales el mas **protuberante** es el incremento de las desigualdades sociales. Las reformas económicas neoliberales, orientadas a **reducir** el rol económico del Estado, si bien tienen sentido como objetivo de racionalización de un Estado hipertrofiado que asumió tareas de empresario que no necesariamente le correspondían y que en la mayoría de los casos, manejo la cosa publica de acuerdo a intereses ajenos al bien común, ruinoso y clientelaramente, no vinieron acompañadas de definiciones que resguardaran eficientemente sus responsabilidades de supervisión y regulación de ciertas acciones y efectos en la economía de mercado, lo cual ha acarreado claros aumentos en las desigualdades sociales. Cada vez hay mas pobres y dentro de este sector, las mujeres son la mayoría. Los programas sociales dirigidos a compensar a los pobres no marchan a la misma velocidad que los efectos descompensatorios de las políticas económicas, mas signadas por la especulación financiera que por la siembra de una actividad económica verdaderamente productiva y generadora de empleos.

Las consecuencias principales de esta crisis económica, política, cultural y ética son: la **distribución** cada vez mas regresiva del ingreso, el incremento acelerado y dramático de la exclusión, con sus mas agudas expresiones en el aumento de la pobreza, la marginación e ínfima calidad y efectividad de la participación política, y la conformación de un clima de permanente y creciente violencia e inseguridad.

Expresiones de estos lamentables procesos son otras consecuencias igualmente importantes como el desempleo, la inflación no controlada, la insuficiente infraestructura de servicios en salud, educación, seguridad y transporte, la ineficiencia y desgaste de la gestión gubernamental, el deterioro de la calidad y productividad social de la acción parlamentaria y los vicios y limitaciones que presenta el acceso a la justicia. A la corrupción generalizada y a la ineficacia de la gestión publica se suma un clima de abatimiento generalizado para el cual los liderazgos del país no poseen respuestas convincentes.

Este diagnóstico nos confronta como país, con la necesidad de que se redefina real e integralmente el papel del Estado a través de una reforma del mismo que estratégicamente ataque las prioridades que exige el momento. Dentro de este panorama, estamos convencidos de que ya Venezuela no soporta mas, políticas publicas que sean expresión de los voluntarismos de los gobernantes de turno. La gobernabilidad autentica en las sociedades del presente exige la presencia e intervención no solo del Estado y el Mercado. La Sociedad Civil se convierte en un factor fundamental en esta situación y su exclusión de la definición de las políticas publicas socava la legitimidad de las mismas.

Es por ello que en este escenario, las organizaciones de mujeres de la Sociedad Civil estamos proponiendo un nuevo tipo de acción política de los Poderes Públicos, para responder a los problemas que no han sido resueltos por la acción publica gubernamental y legislativa de los partidos y organizaciones políticas que han detentado el poder en los 40 años de democracia que ya cuenta Venezuela.

ESTADO, POLITICAS PUBLICAS Y SOCIEDAD CIVIL

El proceso de formación de las políticas publicas en Venezuela presenta un sesgo antidemocrático que afecta su efectividad, en todo sentido. Este sesgo esta determinado por la ausencia de expresión de los criterios de la sociedad civil organizada en las decisiones que la afectan, especialmente de la que representa los grupos tradicionalmente marginados del poder político o económico.

Las políticas publicas del Estado venezolano no son independientes de las relaciones de poder entre ese Estado y los grupos económicos y políticos. Es por ello que las políticas publicas económicas y sociales dirigidas a los sectores que no tienen poder, son inorgánicas, discontinuas, no están respaldadas por presupuestos adecuados, ni son controladas o evaluadas y no responden a una real concepción del desarrollo humano sostenible, del cual la equidad es condición esencial. La situación que vive la mayor parte de la población exige que el Estado intervenga, mas decididamente, para contrarrestar la desigualdad e inequidad. Al no hacerlo se convierte en colaborador del mantenimiento de tal situación.

Todas las evaluaciones serias que se hacen de las políticas económicas vigentes, revelan que han llevado a una mayor concentración del ingreso, a la **disminución** de la calidad de vida y a una profundización de la desigualdad, con efectos especialmente graves en el caso de las mujeres, contra las cuales las discriminaciones han aumentado. Los efectos en el empobrecimiento de amplios sectores de la población y la acentuación de la violencia social no pueden ser negados. Los sectores populares han sido los mas afectados y en ellos, las mujeres han recibido la peor parte de los efectos de la crisis.

Al hablar de la situación de las mujeres, estamos hablando del 50% de la población y quizás de una proporción considerablemente mayor, porque los niños generalmente están al cuidado de las mujeres y su bienestar y desarrollo depende en gran medida de la calidad de vida de estas. En los sectores populares, que son los mas numerosos, su empobrecimiento acelerado esta relacionado con la existencia de una cultura que las discrimina, que define su situación de desventaja y exclusión y que las ha confinado a ejercer trabajos desvalorizados socialmente, a tener una permanente sobrecarga de responsabilidades en las tareas de la subsistencia, porque no solo producen ingresos sino que deben además atender todas las tareas familiares, a recibir salarios mas bajos, a no tener acceso a **créditos** sustantivos, a ser victimas de la violencia domestica y a no participar en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder.

Para las mujeres de los sectores populares se ha incrementado su vulnerabilidad por diversas razones entre las que se pueden mencionar: el aumento de su carga de trabajo, los mayores índices de desempleo y despido, el no poseer calificación para trabajos mejor remunerados, el no tener acceso a capacitación que las haga competitivas, la existencia de practicas en el sector formal que rechazan efectivamente el empleo femenino y otras semejantes e igualmente inequitativas. Muchas mujeres acuden a la mendicidad, la prostitución y la delincuencia, como señalan algunos estudios. En este sentido, sorprende el aumento del número de mujeres utilizadas para transportar drogas, asunto que hace diez años era muy excepcional.

Toda esta situación, que con diferencias de matices afecta a todas las venezolanas, configura un cuadro que revela que las mujeres estamos sometidas a excesivas condiciones de desigualdad que se contradicen con la legitimidad, representatividad y posibilidades de profundización y desarrollo de la democracia. Estudios exploratorios señalan la presencia de un mayor índice de enfermedades y desgaste psíquico en las mujeres, que hay aumento de hogares con jefatura femenina, que se ha elevado el índice de embarazos en las adolescentes y que hay un alarmante aumento de la violencia contra la mujer.

El futuro es impredecible si se mantiene el **nivel** de deterioro social **que** existe **actualmente**. Por ello es **necesario** convocar a **todos** los actores sociales, a los hombres y las **mujeres**, a la definición de una salida que integre las responsabilidades del conjunto y que de respuesta a las necesidades de toda la población. Es absolutamente necesaria la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, y entre ellas las de las mujeres, para compartir el liderazgo en la búsqueda de alternativas de respuesta a los **problemas** de pobreza, violencia y discriminación y en general a todo lo que nos **impide** salir de la lamentable situación que esta viviendo Venezuela.

Se requiere de una redefinición de las políticas económicas y sociales en un marco de criterios o principios que privilegien el combate a la exclusión y a las inequidades extremas que existen en la sociedad venezolana y en un proceso que admita los criterios y **puntos** de vista de la sociedad civil y de los sectores afectados por la crisis, incorporando sus intereses, necesidades y demandas en la agenda **publica** y negociando con ellas las corresponsabilidades en la ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas.

En el caso de las políticas **publicas** que afectan a las mujeres, es imperativo abordar las causas estructurales de la cultura de discriminación, dimensión que no ha sido nunca antes tomada en cuenta en ninguna estrategia de desarrollo o en las políticas concretas de los gobiernos, ni las acciones parlamentarias.

Los cambios necesarios para luchar contra la discriminación de las mujeres son responsabilidades de hombres y mujeres: del conjunto de la sociedad. Son cambios culturales que deben tener expresión operativa en la ejecución de las estrategias y políticas de **desarrollo**, en la conformación del marco legislativo, en el orden institucional y en la voluntad política de todos los factores de poder efectivo de la sociedad venezolana. En este sentido, es oportuno señalar que mientras las mujeres **estén** excluidas de los ámbitos de poder y de toma de decisiones, nuestra democracia carecerá de completa legitimidad política con consecuencias negativas en su viabilidad y en los fundamentos sociales que pueden garantizar la estabilidad y un mínimo de gobernabilidad democrática.

Frente a Grandes Problemas, Medidas Concretas

En términos generales, el nuevo tipo de actino política que las mujeres proponemos es el de una democracia participativa, de ejecutorias transparentes, de liderazgos compartidos y que permita la libre concurrencia de las voluntades y capacidades de todas y todos, y que este orientada a garantizar el principio constitucional de no discriminación y **desarrollar** la igualdad de oportunidades.

En el orden de los problemas concretos que hemos referido, consideramos:

a) Para contrarrestar el empobrecimiento creciente de la población, es necesaria la articulación de las políticas económicas con las políticas sociales, asegurando empleo, salud y educación de calidad para hombres y mujeres. Ello supone que las decisiones económicas se tomen teniendo en mente el propósito de promover el desarrollo social. En este sentido, el control y disminución de la inflación, la disminución significativa del servicio de la deuda que agota cerca del 40% del presupuesto publico, las medidas de estímulo al crecimiento de las oportunidades de empleo en condiciones dignas y la reestructuración de las políticas fiscales para que sean mas equitativas socialmente y permitan a los estados y municipios participar racionalmente de las recaudaciones para sus acciones locales, son prioridades elementales,

Es evidente que estas acciones de carácter socio económico deben ir acompañadas con acciones fundamentales de carácter social tales como la inclusión en la Ley **Orgánica** de Educación de una disposición que asegure que la inversión consolidada del Estado en la materia, no puede ser menor al 7% del PIB estimado anualmente, tal como lo propuso la Asamblea Nacional de Educación. En este sentido, es recomendable implementar el turno escolar completo y el calendario de 200 días hábiles, como fue sugerido igualmente por la Asamblea Nacional de Educación, lo que supone, al mismo tiempo, dignificar el trabajo de las docentes y los docentes, en el sentido mas amplio del concepto. En materia de salud es necesario asignar los recursos financieros, tomando en consideración el porcentaje del PIB estimado anualmente, que la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) aprobó como criterio en la materia.

b) Ante la ineficiencia y la ineficacia del aparato publico que no logra tramitar eficiente y oportunamente una cedula de identidad, ni atender las emergencias en los hospitales, ni mantener en condiciones de mínima habitabilidad las instalaciones de las escuelas de educación básica, ni pagar prestaciones sociales, ni mantener la seguridad en las calles y en las cárceles, se imponen la descentralización efectiva y completa, y la desconcentración de las tareas del aparato publico -lo que en ningún caso debe suponer la fragmentación de la Nación o del Estado- como vías para transferir estos servicios a los estados y municipios, promover la **disminución** de tramites y de burócratas, **disminuir** la alta concentración del poder en macro estructuras oficiales y lograr, en definitiva, que el pueblo (el soberano) gobierne.

c) Frente a la crisis del sistema político, se impone su real democratización, ampliando sus canales de participación para asegurar la efectiva participación de la sociedad civil y sus organizaciones en decisiones y ejecutorias. Esto es esencial para que desaparezca la concentración del poder de decisión en pocos sectores y para contribuir al logro de una situación de efectiva gobernabilidad democrática sustentable, con la legitimidad que aporta la participación ciudadana.

d) Ante la discriminación y exclusión de las mujeres, es necesario crear las condiciones legales y operativas que permitan el desarrollo de un entorno cultural y político que garantice la conformación plena de la ciudadanía de las mujeres. Una situación tal, hará que hombres y mujeres se reconozcan como personas en condiciones de igualdad en el ejercicio de sus deberes y derechos y en la capacidad para representar a otros. Ese entorno cultural y político difundirá valores de igualdad y el reconocimiento de la capacidad de hombres y mujeres para participar con equidad en los distintos pianos de la vida social, es decir, en la política, la economía, la cultura, en el trabajo y en la familia.

Estas orientaciones **están** dirigidas a contribuir a la puesta en marcha de cambios urgentes que se requieren en la actino de los Poderes Públicos, y a la redefinición del modelo económico imperante, axial como de los **modelos** que han animado la configuración de nuestros sistemas social, político y cultural. Creemos que no basta con la redefinición del modelo si no va acompañada de la acción efectiva, sin embargo es necesario considerarla en cualquier estrategia que se emprenda.

Actualmente, el modelo de gestión económica, al ser puesto en marcha, ha acentuado la pobreza y la discriminación, pues **actúa** sobre la base de la competencia y la exclusión y en esta dinámica los mas afectados son los menos competitivos, los pobres y entre los pobres, las mujeres.

El modelo político produce monopolios del poder en beneficio de las cúpulas que lo detentan y ha desarrollado un modelo de

participación altamente controlado y estructurado que impide o limita la participación libre, especialmente la de los sectores **tradicionalmente** excluidos, como son las organizaciones de la sociedad civil y de las mujeres, aun aquellas que militan o son miembros de las organizaciones que detentan el poder.

En el sistema cultural existen valoraciones diferentes para los roles de hombres y mujeres en la política, en el trabajo y en la familia. La desvalorización de las tareas del espacio doméstico, generalmente en manos de las mujeres, hace que sean tenidas como secundarias e insignificantes para el desarrollo social. A las mujeres, además, se les asigna papeles secundarios en la vida política y ocupan, pese a tener iguales o superiores niveles de educación, posiciones bajas o inferiormente remuneradas, en la actividad económica. A los hombres, por el contrario, se les dan las mejores oportunidades en la vida pública, económica y política y se concibe como actor secundario en las tareas propias de la vida familiar. Estas diferentes valoraciones han producido un patrón de relaciones entre hombres y mujeres que tiene gran responsabilidad en el mantenimiento de la cultura de violencia contra la mujer que se expresa en la violencia doméstica, abuso sexual de niñas y violencia sexual.

Estos modelos y las prácticas concretas que les dan expresión deben transformarse. Por ello ofrecemos estas reflexiones y proponemos un conjunto de veinte acciones basadas en una concepción integral y actualizada de los derechos humanos, que los define como derechos sociales, culturales, económicos y políticos.

20 Acciones Urgentes por los Derechos de las Mujeres

ACCIONES POR LOS DERECHOS POLITICOS

Nuestra democracia excluye a las venezolanas de la participación en el poder. A pesar de que las mujeres tienen iguales niveles de calificación que los hombres y que son miembros de partidos y organizaciones políticas en proporciones equivalentes a las de estos, se las excluye de las posiciones y procesos sustantivos de toma de decisiones y de ejercicio del poder. En el actual período gubernamental, el Poder Ejecutivo solo ha contado con dos Ministras en promedio, en el Legislativo las mujeres solo representan el 6,5% de los/as Parlamentarios/as; las mujeres Concejalas son un 16,4%; las Alcaldesas, un 6,4%, y no tenemos ni una mujer Gobernadora. Es necesario plantear acciones que garanticen la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones. Por otra parte las políticas públicas son formuladas y ejecutadas sin criterios que consideren las desventajas que presenta la población femenina y sus necesidades reales.

1. Poner en vigor la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y crear efectivamente, tal como lo contempla dicha Ley, el Instituto Nacional de la Mujer y la Defensoría de los Derechos de la Mujer con las respectivas asignaciones presupuestarias.
2. Elevar a rango de Ministra a la Directora del Instituto de la Mujer y oficializar su participación en el Gabinete Social, en el Económico, en la Asociación de Gobernadores/as y en la de Alcaldes/as para asegurar la inclusión de políticas y programas que fortalezcan la participación de las mujeres en el desarrollo como agentes y beneficiarias del mismo.
3. Formular y ejecutar de manera concertada, democrática y **participativa** un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, que desde una visión estratégica, **diseñe** una política estatal a largo plazo para el logro de la igualdad de hombres y mujeres en todos los planos.
4. Asumir los criterios y principios de la Igualdad de Oportunidades y una visión sensible al género en todas las decisiones de política del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales, e incorporarlos al sistema nacional de planificación y al de estadísticas e informática, a fin de lograr la progresiva eliminación de las discriminaciones y la satisfacción de las necesidades e intereses prácticas y estratégicas de hombres y mujeres.
5. Impulsar el **logro**, antes del final del período constitucional, de una cuota mínima de 30% de representación femenina en las posiciones decisivas de todos los poderes públicos: en el Ejecutivo, en el Legislativo, en el Judicial, en los gobiernos regionales y en los municipales.
6. Asegurar el cumplimiento del 30% de participación femenina en las listas electorales en los puestos con opción de triunfo. De igual manera exigir el 30% del presupuesto que asigna el Consejo Nacional Electoral a cada partido para la campaña electoral de las mujeres candidatas.
7. Impulsar en los Poderes Públicos, la participación y el fortalecimiento del movimiento organizado de mujeres, como interlocutor válido en la definición y ejecución de las políticas públicas.

ACCIONES POR LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS

La superación de la distribución cada vez más regresiva del ingreso, de la pobreza y de la discriminación, exige impulsar una estrategia de desarrollo que incluya por lo menos tres grandes dimensiones: a) generación de empleos en condiciones de igualdad para mujeres y hombres; b) acceso a una educación no sexista; c) acceso a servicios de salud con atención de calidad y basada en los derechos humanos, especialmente en salud sexual y reproductiva.

Por el Derecho al Trabajo

8. Ejecutar una política de generación efectiva de puestos de trabajo y empleo dignos, que con criterios de equidad, desarrolle progresivamente una acción consistente que supere progresivamente las segmentaciones del mercado de trabajo basadas en las diferencias de sexo.
9. Garantizar el cumplimiento efectivo del derecho al salario igual por igual trabajo, a lo cual está obligado desde hace muchos años el Estado, como suscriptor de la Convención respectiva de la OIT y crear las instancias de reivindicación de este derecho con

critérios sensibles a la situación generalizada de desigualdad que en este sentido viven las mujeres trabajadoras.

10. Desarrollar en las **instituciones** financieras con participación de fondos públicos, acciones que **garanticen** el acceso de las mujeres a créditos **sustantivos** y, simultáneamente, realizar programas de capacitación especialmente dirigidos a mujeres productoras, que pueda apoyar su competitividad en áreas tradicionales y no tradicionales.

11. Exigir el cumplimiento de la Ley del Trabajo en los artículos referidos a la Protección de la Maternidad y a la obligatoriedad de las Guarderías Infantiles, en el entendido de que tanto la maternidad como el cuidado de los **niños** y niñas es una responsabilidad de toda la sociedad y no solo de las mujeres.

12. Fomentar el acceso de las mujeres a los altos cargos gerenciales del sector público, cambiando los criterios y sistemas de promoción que mantengan sesgos discriminatorios y garantizando el acceso de las mujeres de los mandos medios y altos de la Administración Pública, a los programas de formación gerencial que desarrolla el Estado.

Por el Derecho a la Educación

13. Desarrollar, desde el sistema educativo y en todos los niveles, con énfasis en PRE escolar y educación **básica**, un programa de Educación para la Igualdad, que incluya: a) Revisión de los contenidos de la currícula para eliminar el sexismo y la discriminación; b) Incluir en la currícula contenidos que promuevan la igualdad, el respeto y la mutua tolerancia entre hombres y mujeres; c) Sensibilización y capacitación del personal docente para **convertirlos** en agentes efectivos a favor de la Igualdad, d) Producción de textos y materiales escolares que promuevan estos principios, y e) La participación cooperativa de las comunidades.

14. Incluir en la reforma curricular, desde el preescolar hasta la educación superior, contenidos de Educación contra la Violencia y Educación Sexual e incorporar estos contenidos en la educación no formal en especial en los medios masivos de comunicación social.

Por el Derecho a la Salud

15. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado venezolano en las distintas Cumbres y Conferencias Mundiales en materia de salud y salud sexual y reproductiva para los **diferentes** grupos etarios.

16. Erradicar la violencia institucional que se registra en los servicios de salud de **atención** específicamente femenina y promover la humanización de tales servicios mediante la sensibilización y la capacitación del personal.

* 17. Crear nuevos programas y fortalecer los ya existentes, para elevar el nivel nutricional de las mujeres y especialmente de las gestantes, de los niños y las **niñas**.

ACCIONES POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra la mujer ha llegado a convertirse en un grave problema social y de salud pública que conforma una grave distorsión de la convivencia, que atenta contra los derechos humanos de las mujeres y restringe su ciudadanía. La violencia en todas sus formas es incompatible con la dignidad de la persona humana y debe ser eliminada a través de medidas legales, educativas y administrativas, de carácter político y socio cultural, que prevengan, atiendan y sancionen cuando sea necesario, y que a la larga erradiquen los factores que la originan y **contribuyen** a su permanencia.

18. Implementar la plena aplicación de la Ley sobre la violencia contra la Mujer y la Familia, mediante la creación de las instancias necesarias, la formación del personal y la asignación del presupuesto necesario. En este proceso es fundamental capacitar a los jueces, abogados, policías, funcionarios públicos, personal de salud en hospitales de emergencia y médicos forenses, para la detección, manejo y derivación de casos de violencia. Es imperativo facilitar la presentación de denuncias, brindar protección y asistencia a las agredidas y garantizar que en las instituciones carcelarias se respeten la dignidad de las mujeres y sus derechos humanos, cuando sean detenidas.

19. Desarrollar un Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer y declarar su aplicación **ASUNTO DE URGENCIA PUBLICA**. Dicho Plan deberá incluir acciones de diagnóstico, atención, educación y prevención, con los lapsos definidos, presupuesto y modelo de seguimiento. Que contenga iniciativas tales como: recolección de datos, campaña de sensibilización, formación, línea telefónica de ayuda a escala nacional, albergues, programas de rehabilitación para los agresores y fomento de grupos de autoayuda en los diferentes sitios en las cuales acude la mujer agredida (hospitales, servicios de orientación, centros de la mujer).

20. Dar seguimiento efectivo y difundir la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Convención Sobre los Derechos de la Infancia, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.

El Foro Permanente por la Equidad de Genera cuenta con la coordinación técnica del Centra de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer - CISFEM y el patrocinio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales - ILDIS. Lo integran además: Asociación Venezolana por una Educación Sexual Alternativa - AVESA • Centros de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - CEM UCV y CEM UPEL • Círculos Femeninos Populares - CFP • Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer • Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Mujeres CONGM • Fundación para la Prevención de la Violencia Domestica hacia la Mujer- FUNDAMUJER • Red de Población y Desarrollo Sustentable - REDPOB • Parlamentarias y personalidades del mundo político, judicial, sindical, académico y profesional.

CISFEM - Centra de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer

Av. Universidad, Chorro a Coliseo, Ed. Zulia, Piso 9, Oficinas 91-92. Tlfs.: 542.25.54 - 545.70.94. Fax: 541.79.06
Correo Electrónico: cismem@true.net.ve